

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141137999613



(415)7707212489984(8020) 0000141137999613

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 5 5 2 1 1 8 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 5 5 2 1 1 8 6

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

30. Ciudad/Municipio

0 5

Andes

0 3 4

31. Primer apellido

RAMIREZ

32. Segundo apellido

RUIZ

33. Primer nombre

JAIME

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

0 5 Andes

0 3 4

41. Dirección principal

CORR SANTA RITA

42. Correo electrónico deivid.leii@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 4 2 1 6 9 8 8

45. Teléfono 2

3 1 0 3 8 6 6 4 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 2 2 , 0 1 0 1

48. Código 49. Fecha inicio actividad

0 1 2 3 | 2 0 1 9 , 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 10 - 18 / 10 : 39: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ RUIZ JAIME ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE